Id. Document: PWgF WqVu ScJM ZcVC HnIX BUDI Idl =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

València Sostenible

RESOLUCIÓ

UNITAT 70060 - OAM VALENCIA SOSTENIBLE		**EFECTES GESTIÓ** N
EXPEDIENT E-70060-2026-000009-00	**PROPOSTA NÚM.** 2	**FISC. /INF.** N
ASSUMPTE Aprovació de la Relació de Llocs de treball de l'Organisme Autònom Municipal València Sostenible		
ÒRGAN COMPETENT ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE EL PRESIDENT		

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo Municipal València Sostenible se acordó iniciar los trámites necesarios para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), como instrumento imprescindible para la ordenación de los recursos humanos del Organismo.

Segundo. Elaborada la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo, la misma fue sometida al preceptivo proceso de negociación con la representación legal de las personas trabajadoras, celebrándose reunión de la Mesa de Negociación el día 23 de junio de 2026.

Tercero. Tal y como consta en el Acta de la Mesa de Negociación de fecha 23 de junio de 2026, ambas partes manifestaron su conformidad con el contenido de la Relación de Puestos de Trabajo y acordaron su aprobación, indicando expresamente que debía continuarse el procedimiento para su aprobación definitiva por la Presidencia del Organismo Autónomo Municipal València Sostenible.

Cuarto. La Relación de Puestos de Trabajo que se aprueba se incorpora como Anexo I a la presente Resolución, formando parte integrante de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, establece que las Administraciones Públicas estructurarán su organización mediante relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares, en los que se determinarán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	71898506074943092229899017205613560167928373924 6
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	70240210269550655048983598127850350065018820218 6

Id. Document: PWgF WqVu ScJM ZcVC HnIX BUDI Idl =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

II. Los artículos 4 y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconocen la potestad de autoorganización de las entidades locales y su competencia en materia de organización del personal.

III. El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, contempla la organización del personal al servicio de las entidades locales mediante los instrumentos legalmente previstos.

IV. Los artículos 31 a 38 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público regulan el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, trámite que ha sido cumplido mediante la negociación llevada a cabo en la Mesa de Negociación celebrada el 23 de junio de 2026.

V. En la presente propuesta se incluye el informe de la intervención delegada, en sentido favorable, de conformidad con lo establecido en los artículos 214 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VI. De conformidad con el artículo 11.11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal València Sostenible, corresponde a la Presidencia aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Municipal València Sostenible, cuyo texto íntegro se incorpora como Anexo I a la presente Resolución, formando parte inseparable de la misma.

Segundo. Disponer que la Relación de Puestos de Trabajo surtirá efectos desde la publicación efectiva en el Boletín Oficial de la Provincia de València, salvo para los puestos que estuvieran ocupados (fijos o temporales), que para ellos tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2026.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a las unidades administrativas competentes, a la representación legal de las personas trabajadoras y al resto de órganos que deban conocerla, a los efectos oportunos.

Cuarto. Proceder a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo en los términos previstos en la normativa vigente, incorporando como Anexo I el documento aprobado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	71898506074943092229899017205613560167928373924 6
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	70240210269550655048983598127850350065018820218 6

Id. Document: PWgF WqVu ScJM ZcVC HnIX BUDI Idl =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

València Sostenible

RESOLUCIÓ

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2026

Nº DE PUESTO	ÁREA	NIVEL ORGANIGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORIA PLAZA	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA JÚRIDICA	SISTEMA DE PROVISION	ESTADO	CATEGORÍA	CD	CE Máximo (Según AYTO. VALENCIA)
1	DIRECCIÓN	NIVEL 0	Gerente	Titulado/a Superior	GRUPO A	Alta dirección	LD	Ocupado	A1	30	602
2	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 1	Coordinador área	Técnico/a administración general (MD)	GRUPO A	Laboral		Vacante	A1/A2	24	575
3	ENERGÍA	NIVEL 1	Coordinador área	Personal tecnico superior (MD)	GRUPO A	Laboral		Ocupado	A1	24	575
4	ADAPTACIÓN	NIVEL 1	Coordinador área	Personal tecnico superior (MD)	GRUPO A	Laboral		Vacante	A1	24	575
5	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 1	Coordinador área	Personal tecnico superior (MD)	GRUPO A	Laboral		Ocupado	A1	24	575
6	ALIMENTACIÓN	NIVEL 1	Coordinador área	Personal tecnico superior (MD)	GRUPO A	Laboral		Vacante	A1	24	575
7	COMUNICACIÓN	NIVEL 1	Coordinador área	Personal tecnico superior (MD)	GRUPO A	Laboral		Ocupado	A1	24	575
8	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 2	Personal técnico superior AG	Técnico/a administración general	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
9	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 2	Personal técnico superior AG	Técnico/a administración general	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
10	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 2	Personal técnico medio AG (MD)	Técnico/a gestión admo. general (MD)	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A2	22	453
11	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 2	Personal técnico medio AG	Técnico/a gestión admo. general	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A2	22	177
12	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 2	Personal técnico superior AE	Economista	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
13	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 2	Personal técnico superior AE	Letrado	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
14	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
15	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
16	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
17	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
18	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
19	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
20	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía -Oficina Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
21	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía -Oficina Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
22	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía -Oficina Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
23	ENERGÍA	NIVEL 2	Técnico/a Energía -Oficina Energía	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
24	ADAPTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Adaptación y Cambio Climático	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
25	ADAPTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Adaptación y Cambio Climático	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
26	ADAPTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Adaptación y Cambio Climático	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
27	ADAPTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Adaptación y Cambio Climático	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
28	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a Participación Ciudadana	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
29	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
30	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
31	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
32	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
33	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
34	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
35	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
36	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
37	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
38	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
39	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a proyectos europeos.	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
40	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a medio proyectos europeos.	Personal técnico medio AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A2	22	177
41	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 2	Técnico/a medio proyectos europeos.	Personal técnico medio AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A2	22	177
42	ALIMENTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Alimentación Sostenible	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
43	ALIMENTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Alimentación Sostenible	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
44	ALIMENTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Alimentación Sostenible	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
45	ALIMENTACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a medio alimentación.	Personal técnico medio AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A2	22	177
46	COMUNICACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Comunicación	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
47	COMUNICACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Comunicación	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Ocupado	A1	20	210
48	COMUNICACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a Comunicación	Personal técnico superior AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A1	20	210
49	COMUNICACIÓN	NIVEL 2	Técnico/a medio Comunicación	Personal técnico medio AE	GRUPO A	Laboral	C/PI	Vacante	A2	22	177

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	71898506074943092229899017205613560167928373924 6
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	70240210269550655048983598127850350065018820218 6

Id. Document: PWgF WqVu ScJM ZcVC HnIX BUDI Idl =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

50	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 3	Personal administrativo	Administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Ocupado	C1	18	411	
51	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 3	Personal administrativo	Administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
52	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 3	Personal administrativo	Administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
53	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 3	Personal administrativo	Administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	16	411	
54	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 3	Pers. Administrativo atención público	Administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	16	488	
55	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente energético - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
56	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente energético - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
57	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente energético - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
58	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente energético - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
59	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente energético - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
60	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente social - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
61	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente social - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
62	ENERGÍA	NIVEL 3	Agente social - Oficina Energía	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
63	ALIMENTACIÓN	NIVEL 3	Agente ALIMENTACIÓN	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
64	ALIMENTACIÓN	NIVEL 3	Agente ALIMENTACIÓN	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
65	ADAPTACIÓN	NIVEL 3	Educador/a ambiental	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Ocupado	C1	18	411	
66	ADAPTACIÓN	NIVEL 3	Educador/a ambiental	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Ocupado	C1	18	411	
67	ADAPTACIÓN	NIVEL 3	Educador/a ambiental	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
68	ADAPTACIÓN	NIVEL 3	Educador/a ambiental	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
69	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
70	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
71	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
72	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
73	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
74	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
75	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 3	Técnico/a auxiliar proyectos europeos.	Personal técnico auxiliar	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C1	18	411	
76	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 4	Auxiliar administrativo/va	Auxiliar administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C2	16	361	
77	ADMINISTRACIÓN	NIVEL 4	Auxiliar administrativo/va	Auxiliar administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C2	16	361	
78	ENERGÍA	NIVEL 4	Auxiliar administrativo/va - Oficina Energía	Auxiliar administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C2	16	361	
79	PROYECTOS EUROPEOS y ESTRATEGIAS URBANAS	NIVEL 4	Auxiliar administrativo/va- Proyectos	Auxiliar administrativo/va	GRUPO C	Laboral	C	Vacante	C2	16	361	

Abreviaturas:
CD: Nivel de complemento de destino.
CE: Complemento específico o de puesto.
LD: Libre designación
C: Concurso.
PI: Promoción interna.

OCUPADO: Contrato indefinido. (en proyectos si contrato 406-SI ocupado)
VACANTE: Contrato temporal.

Nota 1: Adicionalmente se abonaran los trienios que correspondan, al valor que establezcan las correspondientes leyes de presupuestos.
Nota 2: Los importes de sueldo y complemento de destino serán los que correspondan de acuerdo con las correspondientes leyes de presupuestos del Estado para cada anualidad.
Nota 3: Para el complemento específico se tomará como referencia, y límite máximo, el valor establecido para cada puesto por el Ayuntamiento de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	71898506074943092229899017205613560167928373924 6
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	14/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	70240210269550655048983598127850350065018820218 6